![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Jorge Luis Preciado. Modificaciones en el Senado de la Ley de Seguridad Interior
* Dolores Padierna. La presencia de las Fuerzas Armadas en las calles
* Propuestas de AMLO son viejas; Meade representa la continuidad de la tragedia: Anaya
* Morena, PT y PES firmarán hoy convenio de coalición electoral
* Se agota plazo para extraditar a exgobernador de Tamaulipas Eugenio Hernández a EU

**13 de diciembre de 2017**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13|/12/2017**

**HORA: 07:07 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Jorge Luis Preciado. Modificaciones en el Senado de la Ley de Seguridad Interior**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** **Manuel**, buenos días.

**Manuel Feregrino (MF), conductor: Ciro** "Por la Mañana", buenos días; buenos días a todos en Grupo Fórmula. ¿En qué andan los periódicos? Andan en lo siguiente, destaca el tema de los ajustes, de las probables modificaciones a la Ley de Seguridad Interior. Dice el periódico "La Jornada"...

**CGL: "**Milenio".

**MF:** ...sí, bueno "Milenio" dice: "Senado devolverá con 12 ajustes la Ley de Seguridad". Esto se refiere, la regresaría a la Cámara de Diputados.

En el caso de "La Jornada", dice también en primera plana, parte de las notas que trae: *"Modifican en el Senado nueve artículos de la Ley de Seguridad".*

Y precisamente el documento que tenemos a la mano, que presentaba desde anoche en la televisión, justamente habla de diferentes modificaciones, por ejemplo al artículo uno de esta ley -de seguridad interior-, aprobada pues como minuta en la Cámara de Diputados y por discutirse durante este día en las diferentes comisiones en el Senado, dice en una adición al párrafo*: "La presente ley es de orden público, de interés general y de observancia obligatoria en todo el territorio nacional".*

Y le anexan: *"Sus disposiciones son materia de seguridad nacional en términos de lo dispuesto por la fracción 29 en el artículo 73 de la fracción sexta del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad interior",* ahí tiene esa observancia y tiene esa puntualización.

Y ya después continuar con el artículo como estaba: *"Tiene por objeto regular la función del Estado para preservar la seguridad interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios"*, ese es uno de los temas.

Otro, es en el caso del artículo siete, dice: *"Los actos realizados por las autoridades con motivo de la aplicación de esta ley deberán respetar, proteger y garantizar -dice- en todo momento y sin excepción los derechos humanos y sus garantías de conformidad -anexión o lo anexan aquí- con lo dispuesto en la constitución y tratados internacionales",* es parte de lo que están anexando.

El artículo ocho: *"Las movilizaciones de protesta social o las que tengan un motivo político electoral que se realicen de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo ninguna circunstancia serán consideradas como amenaza",* y le quitan el término "pacíficamente", eso es lo que se le elimina a este artículo.

En el caso del artículo nueve, sobre el asunto de la transparencia, dice*: "La información que se genere con motivo de la aplicación de la presente ley será considerada seguridad nacional en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables",* listo, ya no quedará a disposición la seguridad nacional de manera permanente.

El artículo 16, anexan una pequeña línea que dice: "*En aquellos casos en las amenazas de seguridad interior representan un grave peligro a la integridad de las personas o el funcionamiento de las instituciones fundamentales del gobierno, el presidente de la República de acuerdo con sus facultades, podrá ordenar acciones inmediatas", ahí la atenúa un poco.*

Artículo 21, se refiere a la institución o *"La autoridad coordinadora constituirá un grupo interinstitucional con representantes de cada una de las autoridades u organismos participantes a efecto de coordinar la realización de acciones de seguridad interior, así como para el seguimiento de las acciones de participación a cargo de autoridades de las entidades federativas",* y le anexan: *"de conformidad con lo dispuesto al artículo 19 de esta ley y disposiciones reglamentarias".*

Artículo 22: *"Cuando la amenaza no requiera la intervención de las Fuerzas Armadas, el presidente designará a la autoridad civil que corresponda a propuesta del secretario de Gobernación".*

Y el Artículo 26 dice: *"Las autoridades federales incluidas las Fuerzas Armadas en el ámbito -aquí viene la anexión o la adición- en el ámbito de sus competencias de acuerdo con la constitución y leyes aplicables".*

Creo que lo que hacen es darle un marco absolutamente específico a la constitución.

**CGL:** Bueno, y ahora la pregunta es si con estas modificaciones, estas modificaciones significa, significan el acuerdo ya en las comisiones para dictaminar hoy mismo...

**MF:** Hoy mismo.

**CGL:** ...y mañana llevar al pleno y votar la ley de seguridad interior. Así es, ¿así está la situación Jorge Luis Preciado, secretario de la Comisión de Marina en el Senado? Estas modificaciones son propuesta de un acuerdo que hará que antes de que termine el periodo se vote, ¿se apruebe la ley? Buen día, **Jorge Luis.**

**Jorge Luis Preciado (JLP), secretario de la Comisión de Marina en el Senado:** Buenos días, **Ciro.** Mira, son las propuestas que hemos hecho recogiendo las inquietudes de la sociedad civil, todavía no están acordadas. Es decir, fue la contrapropuesta que hicimos para ver si podemos sacar esta Ley de Seguridad Interior, y obviamente regresaría a Cámara de Diputados.

Pero hasta hoy a las 11:00 votaríamos obviamente la discusión para ver si son aceptadas por parte del PRI.

**CGL:** Bueno, acordadas, tendría que ser el PRI y nada más, si el PRI lo acuerda va a contar con el apoyo de la mayor parte de los senadores del PAN, lo que haría que saliera sin ningún problema la aprobación de la ley.

**JLP**: Mira, yo creo que para sacar la votación yo creo que ellos ya tienen los votos. Hay que recordar...

**CGL:** Sí.

**JLP**: ...que varios senadores del PAN fueron los que iniciaron esta iniciativa, porque obviamente lo que está detrás de todo esto es que hay que resolver un problema de fondo; ya tenemos a los militares en la calle. Este sexenio empezó con seis estados en los que habría intervención militar o de la Policía Federal y ya vamos en 28 estados, entonces lo que no puede pasar es que sigan en la calle sin un plan específico de qué es lo que van a hacer, qué objetivos persiguen y cuánto van a regresar a los cuarteles.

Yo creo que esta ley le da un marco jurídico que permite que en un año el gobierno estatal y municipal "se pongan las pilas", cosa que no han hecho en los últimos diez años para profesionalizar sus policías, y por supuesto ver que los militares no estén en la calle de manera permanente.

Yo creo que hoy están a discreción del Ejecutivo Federal. Yo creo que hoy estarían ya a disposición de una Ley de Seguridad Interior que permitiría tener plazos muy claros y objetivos muy concretos para que una vez cumplidos regresan a sus cuarteles, donde deben de estar.

**CGL:** Entonces este documento con las nueve modificaciones retoma lo que... algunos de los señalamientos de organizaciones sociales.

**JLP:** Sí, la prohibición\* social ha sido una preocupación válida que nosotros compartimos, por ejemplo entre las más delicadas es que los militares no vayan a intervenir en procesos político-electorales...

**CG:** Sí.

**JLP:** ...o vayan a reprimir manifestaciones por cualquier tema de protesta social. Yo creo que eso es válido y yo creo que debe quedar perfectamente claro en la ley...

**CGL**: Sí.

**JLP:** ...que no deben de intervenir en ningún caso; y en todo caso si hubiera una situación muy grave, tendría que actuar conforme el 29 constitucional, que son suspensión de garantías.

También las organizaciones una de sus inquietudes es que no se queden de manera permanente en la calle, y obviamente en eso coincidimos. Yo creo que los militares no deben de hacer labores de policías, aunque hay que declarar o aclarar que no están para perseguir carteristas ni robo de casas; la realidad es que son para delitos graves de seguridad interior, estamos hablando de temas de terrorismo, estamos hablando de temas de elaboración o tráfico de armas químicas o nucleares.

Es decir... y por supuesto el tema de seguridad nacional cuando las policías estatales y municipales o la colusión de gobiernos municipales o estatales con el crimen organizado por supuesto se requiere de una autoridad externa que inicialmente son civiles\*, que es la Policía Federal, y posteriormente si la situación se sale de control, tendrían que intervenir también los militares, como ya lo hacen en 18 estados, nomás que ahora lo hacen sin ningún marco jurídico que regule su estancia en las calles.

**CGL:** Si el PRI está de acuerdo con estas modificaciones saldrá la ley con una amplia mayoría.

**JLP:** Yo creo que sí saldría con una amplia mayoría, y por supuesto seguiríamos señalando, bueno esto es lo que hemos recogido de las organizaciones, por supuesto hay quienes... algunas organizaciones que no están conformes con estas modificaciones, aunque hay otras como la que encabeza **Miranda** de Wallace o el propio Martí que señalan que ya es hora de regular la estancia de los militares en la calle.

Pero lo más importante es que a partir de la aprobación de esta ley se va a tener que revisar cada estado y cada región del país si deben continuar los militares ahí o no, de acuerdo a las circunstancias y a los objetivos que se marcaron, y obviamente esto necesariamente tendrá que ser aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad.

**CGL**: Bueno, pues lo veremos. Muchas gracias senador, buen día.

**JLP:** Gracias, Ciro, buen día.

**CGL**: Gracias. El senador **Jorge Luis Preciado**, presidente de la Comisión de Marina en el Senado. Un documento que retoma algunos de los puntos que han cuestionado las organizaciones sociales. Los panistas lo ven bien. Si los priistas están de acuerdo con estas modificaciones o con la mayoría, la ley saldría con una votación muy amplia, aunque sabemos que PRD no la va a votar a favor.

**MF**: Así es.

**CGL**: La gente del PR- Morena...

**MF**: Seguramente tampoco.

**CGL:** ...tampoco. Las organizaciones sociales difícilmente van a sentirse representadas o van a quedar de acuerdo si se incluyen nada más estas modificaciones, ellos quieren que no haya inseguridad.

**MF:** Que no haya.

**CGL:** Están llamando a una discusión para mediados, finales 24 y 25 de enero -creo que era-, pero bueno esto permitiría sacar la ley.

**MF:** Es correcta. Y hoy están pensando, **Ciro**, y de hecho hay una conferencia de prensa en el patio del Senado de la República, de este colectivo Seguridad sin Guerra, y ahí van a hablar justamente de esta aprobación, posible aprobación de la ley de seguridad interior. Y también adicionan la eliminación del pase automático del procurador a la Fiscalía General de la República, hoy a las 10:30 de la mañana ahí en el patio interno del Senado de la República. **Duración: 09’ 40” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 05:46**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Dolores Padierna. La presencia de las Fuerzas Armadas en las calles**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** Vamos a escuchar la opinión en este espacio de la licenciada **María Dolores Padierna**. Adelante.

**Dolores Padierna, colaboradora:** Buenos días, **Oscar Mario,** estimada audiencia.

La presencia de las Fuerzas Armadas en las calles haciendo labores de seguridad pública que corresponden jurídicamente a las policías, tanto en la seguridad como las tareas de prevención del delito han resultado contraproducentes.

La realidad y todos los análisis serios en este tema son contundentes y dan cuenta de este fracaso que se quiere legalizar.

Instancias internacionales y nacionales se han pronunciado en contra de los contenidos de la iniciativa de Ley de Seguridad Pública (sic) y exigen respeto irrestricto al marco jurídico constitucional e internacional que la presencia del Ejército en las calles sea excepcional, extraordinaria y no permanente.

Señalan que es urgente un plan de fortalecimiento de las policías en todos los niveles de gobierno, la necesidad de reformar a las policías, las procuradurías, fortalecer al Poder Judicial y atender la crisis penitenciaria. Definir también un plan de retiro paulatino de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad.

En el mismo sentido, se han venido pronunciando los relatores sobre la libertad de expresión tanto de Naciones Unidas como de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Nuestra Comisión Nacional de los Derechos Humanos también se pronunció en contra de esta ley señalando que es susceptible de estar contrariando los derechos constitucionales y convencionales a los que nuestro país se ha comprometido.

Al igual, no podemos continuar dando una discusión basándonos en un diagnóstico falso y parcial como el que presenta el dictamen.

No podemos obviar ni ignorar los estándares internacionales en materia de derechos humanos y tampoco podemos ignorar los pronunciamientos de especialistas que se han expresado en torno a este dictamen.

Ignorarlos, sería tanto como la claudicación del Estado frente a una de sus obligaciones civiles, la de prevención del delito y de la seguridad pública.

Estamos a tiempo de enmendar el rumbo, hacer una buena ley y rechazar los contenidos oprobiosos y vergonzosos de un modelo aplicado más de una década cuyo fracaso está a la vista.

Gracias. **Duración 2’37’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 08:20**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Propuestas de AMLO son viejas; Meade representa la continuidad de la tragedia: Anaya**

En entrevista con Enfoque Noticias, **Ricardo Anaya**, aspirante a la candidatura presidencial de la coalición Por México al Frente la corrupción es el problema central del país, así como hay cada vez más pobreza. Que la violencia ha llegado más lejos que nunca, sin embargo, las diferencias entre los aspirantes son las soluciones.

Calificó de antiguas e ineficientes las propuestas del aspirante de Morena, **Andrés Manuel López Obrador** y resaltó que el PRI se tiene que ir del poder, pues el país no va por el camino correcto y **José Antonio Meade** representa la continuidad. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12|/12/2017**

**HORA: 08:11 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Morena, PT y PES firmarán hoy convenio de coalición electoral**

Los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), del Trabajo (PT), y Encuentro Social (PES), firmarán hoy a las 9:00 horas el convenio de coalición electoral con miras a la elección federal del 2018.

De acuerdo con información difundida en el espacio informativo de **Ciro Gómez** **Leyva**, se precisó que la firma del convenio ocurrirá hoy alrededor de las 9:00 horas y será para una coalición parcial y mediante el que se ha acordado que el método para seleccionar a sus candidatos.

La coalición se firmará ante el Instituto Nacional Electoral (INE), antes será signado por los dirigentes de los tres partidos en un hotel de la Ciudad de México. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07|/12/2017**

**HORA: 08:15 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**'Soy un chilango consumado; no entraré en discusiones estériles'**

Luego de enfrascarse en acusaciones con el mandatario capitalino, **Miguel Ángel** **Mancera**, quien aseveró que, a su parecer, el precandidato a la jefatura de gobierno por el PRI, **Mikel Arriola**, no conocía la Ciudad de México, éste respondió que es “un chilango consumado” y que evitará las “discusiones estériles”.

El priista explicó que evitará enfrascarse en señalamientos con otros políticos, ya que la sociedad quiere escuchar propuestas y no ver peleas.

Desde el inicio señalé que los ciudadanos están hartos que los políticos se confronten. No entraré en discusiones estériles. Todos nos tenemos que abocar a construir buenas propuestas para que la agente vuelva a confiar”, dijo en entrevista con **Francisco Zea**, en Imagen Televisión.

El exdirector general del IMSS comentó que luego de 42 años viviendo en la capital del país busca generar un cambio en ésta, iniciando con una transición de gobierno, ya que desde hace 20 años la entidad ha sido gobernada por el PRD; así como con mejoras en materia de seguridad.

*“Llevo 42 años viviendo en la ciudad; soy un chilango consumado; tengo mucha inquietud para cambiar muchas cosas en mi ciudad, pues desde hace 20 años no vemos una transición; se ha deteriorado el gobierno, sus servicios, sus políticas en materias de seguridad y movilidad. Lo que he hecho en mi vida es cambiar de instituciones”,* aseveró.

En torno al proceso electoral en la capital, **Arriola** afirmó que, contrario a los partidos de izquierda, él se enfocará en llevar a cabo una campaña cercana a los ciudadanos, en la cual “las expresiones están representadas a partir de un candidato simpatizante y no militante”.

Señaló que tras 20 años de gobiernos de izquierda ha habido un distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía, por lo que buscará cerrar esa brecha para acercarse con los capitalinos.

Nosotros primero queremos levantar las necesidades e inquietudes para modificar el gobierno y tener mejores servicios en esta ciudad que ha vivido 20 años de un distanciamiento con la gente”, afirmó.

Agregó que la honestidad, la experiencia y la eficacia en los puestos en los que ha estado son cualidades que comparte con el precandidato por el PRI a la Presidencia de la República. . **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 07:47**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**Se agota plazo para extraditar a exgobernador de Tamaulipas Eugenio Hernández a EU**

El plazo para extraditar al exgobernador de Tamaulipas, **Eugenio Hernández**, a Estados Unidos, se vence el próximo 15 de diciembre, ya que es requerido por una corte de Texas por lavado de dinero.

De acuerdo con información del periodista **Humberto Padgett** para el noticiero de Ciro **Gómez Leyva**, el plazo para concretar este procedimiento en contra del exgobernador, detenido en Tamaulipas desde el 2010 por el delito de peculado y uso indebido de facultades, vencería el viernes próximo.

La corte de Texas requiere al exfuncionario por el uso de recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, además de haber recibido sobornos entregados por "Los Zetas" y que habrían sido dos de hasta 25 millones de dólares.

**Eugenio Hernández** fue detenido en octubre pasado por los delitos de peculado y lavado de dinero; se encuentra recluso en el Centro de Ejecución de Sanciones (Cedes) Victoria, en Tamaulipas. **ar/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Urge Morena a respetar proceso para nombrar a titular de ASF
* Diputados despacharán 'sin ver', procedencia de consulta del PRI sobre seguridad pública
* Diputados sin acuerdo para resolver sobre Ambientes Libres de Humo de Tabaco
* Angélica de la Peña: Minuta de la Ley de Seguridad Interior en el Senado
* ONU-DH yCNDH exigen al Senado no aprobar Ley de Seguridad Interior
* Meade inicia precampaña en Chiapas; Anaya en Querétaro
* Tribunal Unitario niega amparo a exgobernador de Veracruz
* Ahora sí, Encuentro Social firma alianza con Morena
* AMLO confirma propuesta de amnistía

**Miércoles 13 de diciembre 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13|/12/2017**

**HORA: 08:59 PM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Urge Morena a respetar proceso para nombrar a titular de ASF**

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados exhortó a las demás fracciones parlamentarias a respetar el proceso de designación del nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Ello, al señalar que se realizó un trabajo serio desde el análisis profundo de la convocatoria, hasta la revisión de la experiencia profesional de los aspirantes, así como la realización de entrevistas a los aspirantes.

En conferencia de prensa, la coordinadora de Morena, **Rocío Nahle García**, acusó que la bancada del PAN busca "reventar" la selección del próximo auditor de la federación.

Cuestionada sobre si la falta de consenso es sólo responsabilidad de la bancada panista, sostuvo que Movimiento Ciudadano y el PRD también quieren sacar la designación adelante. *“Sería sólo el PAN, pero qué triste que no puedan tomar una decisión por ellos mismos”.*

Por ello **Nahle García** consideró importante que los coordinadores de todas las bancadas lleguen a un acuerdo respecto a alguno de los aspirantes finalistas, antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados.

En tanto, la diputada **Alicia Barrientos** calificó como una falta de respeto *"que no puedan respetar el trabajo legislativo de todas las diputadas y diputados que estuvimos ahí"* y que analizaron los perfiles y trayectorias de cada candidato.

En ese sentido pidió al Partido Acción Nacional (PAN) respetar el trabajo de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y no buscar imponer un personaje a modo. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 12:02 PM**

**NOTICIERO: Noticias MVS Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Diputados despacharán 'sin ver', procedencia de consulta del PRI sobre seguridad pública**

En la Cámara de Diputados, a escasas horas de cerrar el periodo ordinario, los congresistas despacharán sin analizar y sin debatir, cientos de asuntos que se les acumularon a lo largo de la Legislatura y del propio periodo ordinario.

Someterán a "discusión" y a votación directa, sin fundamentar ni posicionarse, 21 dictámenes en distintas materias.

Entre los documentos por avalar, se encuentra el dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema del modelo actual de seguridad pública, planteada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Desahogarán otros 89 dictámenes con puntos de acuerdo y se pondrá a consideración del Pleno otra ronda de 51 dictámenes en sentido negativo, que previamente fueron rechazados en comisiones.

También se turnarán a comisiones 350 iniciativas presentadas por legisladores de todas las fracciones parlamentarias y que quedarán para el análisis, para el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero de 2018.

Los legisladores tenían previsto llevar a cabo este miércoles 13 de diciembre una sesión solemne en honor a las víctimas de los sismos de septiembre pasado, sin embargo este punto no viene inscrito en el orden del día. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 13:13 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segunda Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Diputados sin acuerdo para resolver sobre Ambientes Libres de Humo de Tabaco**

A unos días de concluir el actual periodo ordinario de sesiones y a pesar de las exigencias que, en repetidas ocasiones, las organizaciones sociales dedicadas a la lucha por el control del tabaco CÓDICE, FIC México, El Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo y ALIENTO, han realizado a los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, hasta el momento, siguen sin resolver sobre los ambientes libres de humo de tabaco.

En México sigue sin disminuir el consumo de tabaco, al contrario, en algunos estados ha aumentado, de acuerdo a los resultados de la última encuesta ENCODAT 2016 – 2017, el consumo del tabaco se mantiene sin cambios, en tanto, 17.6% de la población fuma y a nivel regional, en el norte de México (Coahuila, Durango y Chihuahua) hubo un incremento crítico, el consumo pasó de 18.5% en 2011 a 22.3% en 2016 y en la CDMX de 23.6% creció hasta 27.8 por ciento.

La Comisión de Salud, presidida por el Diputado Elías Íñiguez, tiene programada una reunión para hoy, sin embargo, no está contemplado en el orden del día el dictamen que resuelve que México sea un país 100% libre de humo de tabaco.

“Es urgente que la Comisión de Salud atienda los temas pendientes, ya que, mientras los Diputados no han resuelto las demandas, anualmente en México mueren más de 66 mil mexicanos a causa del consumo del tabaco”, concluyeron las organizaciones. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13|/12/2017**

**HORA: 07:15 AM**

**NOTICIERO: Así las Cosas**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 96.9 FM**

**GRUPO: Televisa**

**Angélica de la Peña: Minuta de la Ley de Seguridad Interior en el Senado**

**Gabriela Warkentin (GW), conductora:** Volvemos a algo que en este programa no hemos soltado y nos referimos a la Ley de Seguridad Interior, aquí hemos estado hablando, y hablando, y hablando sobre el tema.

Hoy ya decíamos, el diario "Milenio", por ejemplo, trae en primera plana: Senado devolverá con doce ajustes la Ley de Seguridad, pero bueno, ¿dónde estamos parados? Ahorita escuchábamos algunas voces de quienes han estado aquí con nosotros, **Layda Negrete**, **Diego Luna**, **María Elena Morera.**

Y tenemos en la línea y lo agradezco, a la senadora **Angélica de la Peña**, ella es presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

Senadora, buenos días.

**Angélica de la Peña (AP), presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del** **Senado:** Buenos días **Gaby**.

**GW**: Me da gusto saludarte senadora.

**AP**: Igualmente.

**GW:** Cuéntanos, en qué va lo de la Ley de Seguridad Interior, por favor.

**AP**: Bueno están preparando algunas reformas, se citará a comisiones\* para que éstas sean analizadas, creo que hay una preocupación genuina respecto de que la minuta de la Cámara de Diputados debe discutirse más.

Yo creo que estas reformas que están proponiendo son realmente insuficientes, no tocan temas medulares que se han evidenciado en la preocupación, pues prácticamente, no solamente de las Organizaciones No Gubernamentales, sino incluso de organismos internacionales que tienen una determinación puntual por la vinculación que tenemos con tratados internacionales, con las...Con los propios organismos internacionales tanto de Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos.

Y yo creo que esa parte sí debe preocuparle al Estado mexicano, no al Gobierno, sino al Estado mexicano porque seguramente vendrán recomendaciones respecto de esta ley si se pretende reformar aún con estos pequeños cambios que van a proponer en unas horas más.

**Javier Risco (JR), colaborador: Angélica de la Peña**, senadora qué tal, lo saluda **Javier Risco**, muy buenos días.

**AP:** Hola **Javier**, buen día.

**JR:** Lo que nos está diciendo senadora, básicamente es que hoy lo que se...Lo que se dice en los diarios de circulación nacional, estos ajustes a la Ley de Seguridad, estos cambios, estas supuestas propuestas de la sociedad civil para presionar y para cambiar algunas cosas de la Ley de Seguridad Interior, básicamente lo que, las reformas son simulación, lo que usted dice son reformas insuficientes, no tocan temas medulares.

¿No sirvieron de nada las pláticas entre organizaciones civiles y los senadores?

**AP**: A ver, yo creo que hay que tomar en consideración dos aspectos, una cosa es que se les invite, se les oiga y otra cosa es que se les escuche.

¿Qué nos han reclamado? Nos han dicho hay que discutirlo, no solamente nos oigan, hay que debatirlo, queremos estar con ustedes sentados en un parlamento abierto, por cierto Javier tengo que decirte, que en el Senado de la República tenemos muy buenas prácticas de lo que es el parlamento abierto, la Ley de Desaparición Forzada, lo logramos, la logramos con un parlamento abierto, trabajo de meses con las familias de personas desaparecidas.

Y así puedo poner más ejemplos de parlamento abierto donde el Senado se sienta, las comisiones, con quien interés, insisto, genuino en que una ley tenga la sanción, la legitimidad por parte de la sociedad organizada o en este caso es totalmente comprensible que todas estas organizaciones con toda su diversidad y pluralidad estén manifestando una preocupación respecto del grave problema que tenemos de inseguridad en el país y que esta ley no está respondiendo a esa exigencia, a ese grave problema que tenemos.

De tal manera que una cosa es que los sienten ahí, les escuchen, se tome nota pero se y otra cosa es que se atienda lo que están planteando.

¿Qué plantean las organizaciones? Llevar esto a enero, sentarse en una discusión donde efectivamente se escuchen las partes, se vea artículo por artículo y sobre todo se atienda los artículos, los conceptos, los temas que tienen preocupadas a las organizaciones, eso es lo que nos hace falta hacer en el Senado y hoy no se está haciendo.

**GW:** Estamos hablando con **Angélica de la Peña**, senadora presidenta de la Comisión de Derechos Humanos allá del Senado de la República.

Y sí pues aquí los hemos tenido, pues prácticamente a todos los representantes de esas organizaciones y cómo bien dices, no solamente de la sociedad civil, sino también organismos multilaterales, la propia Organización de las Naciones Unidas en su capítulo de derechos humanos y creo que lo que preocupa es justo esto que estás diciendo senadora.

Hemos escuchado también ya hoy algunas críticas a estos ajustes que se perciben más bien cosméticos, que no van al fondo de lo que tiene que ver con la declaratoria, cuándo será la declaratoria, el poder discrecional para ello, la transparencia en la rendición de cuentas para cuando en un momento dado se...Haya un operativo, no haya un operativo, es decir, están enumerados, incluso, Naciones Unidas tenía hasta 12 o 14 puntos, si no mal...

**AP:** Catorce.

**GW:** Catorce puntos al respecto.

Entonces creo que lo que se pide que es esto de llévese a enero para discutirse, llévese a enero para tenerlo más a fondo. ¿Esto crees que suceda senadora o no va a suceder?

**AP**: No, yo no creo porque todo indica que en unas horas más se citará a comisiones y se plantearán algunas reformas pero no se van a tocar en esas reformas los asuntos medulares porque...

**GW:** Y que pasará después, o sea, digamos que se aprueba, bueno me imagino que con los ajustes tendrá que regresar a diputados y tendrá que quedarse\* ahí todavía.

Entonces, digamos que ya se aprueba. ¿Qué sigue senadora, ya con eso cerramos el capítulo?

**AP:** Pues eso pretenden, que hoy se reforme en comisiones, se lleve al pleno, discutamos ahí -las horas que nos vamos a llevar discutiendo quienes nos oponemos- y se aprobará por una mayoría y se mandará a Cámara de Diputados para que Cámara de Diputados a más tardar el viernes, que es el último día del periodo ordinario, esté aprobando la minuta revisada.

Además **Gaby** creo que hay que decirle también a tu audiencia que hay un falso debate, pareciera que se está criticando a las Fuerzas Armadas porque las Fuerzas Armadas exigen un marco legal para seguir actuando como policías en las calles de todo nuestro país desde hace casi 11 años, y ese no es el debate.

Nadie, nadie se opone a que las Fuerzas Armadas asuman esta responsabilidad coyunturalmente en lo que se organizan de manera debida las corporaciones policiacas que tienen que ir poco a poco sustituyendo a las Fuerzas Armadas.

Es muy importante decirlo porque pareciera que nosotros estamos diciendo: A ver ya el día de mañana se tienen que regresar todas las Fuerzas Armadas a sus cuarteles, eso es falso.

Sabemos perfectamente bien que hay zonas del país en donde no pueden retirarse las Fuerzas Armadas porque es la única posibilidad que tienen todas las poblaciones de esos lugares para poder salir, transitar por sus calles, ir a sus trabajos, a sus escuelas, etcétera, más o menos con cierta seguridad.

Entonces, ¿cuál es el problema? El problema es garantizar calles seguras, tránsito libre para todas las personas, incluyendo niñas y niños que puedan ir a la escuela, puedan ir al parque, etcétera, sin riesgos. Hoy tienen muchos riesgos, muchos riesgos porque tenemos zonas, territorios prácticamente captados por las mafias y hoy llegan las Fuerzas Armadas porque no hay policías ahí.

Entonces, ¿cuál es el problema? Sí, hay que dotarles de un marco jurídico como lo piden las Fuerzas Armadas porque están siendo señaladas de que no están haciendo la tarea que deben hacer y están, por lo tanto también asumiendo responsabilidades que no les compete, que compete a la autoridad civil.

Bueno, lo que hemos planteado y por eso queremos una reunión tranquila, sin la presión de un periodo que ya está terminando, para escuchar a las y los expertos, hay propuestas para garantizar corporaciones policiacas como se ocupan en los tres órdenes de Gobierno e insisto, este es un asunto de Estado y hay que apoyar a las entidades federativas para que tengan todas las condiciones de formar las corporaciones policiacas que le garanticen seguridad pública a la población.

Hoy esto que van a pretender aprobar, y yo comprendo perfectamente bien el esfuerzo, particularmente de la presidenta de la Comisión de Gobernación, para lograr los consensos y trabajar en algunas propuestas que, se piensa, pueden ser las respuestas a las organizaciones, pero no es así.

**GW:** No, y yo creo que... A ver, señalas algo muy importante, senadora, eso que dices ahorita del Parlamento Abierto; sí, aquí hablamos mucho, por ejemplo, de la Ley de Desaparición Forzada, sabemos el trabajo que se llevó, un trabajo de muchos meses, en donde estuvieron implicados esto, víctimas, estuvieron implicadas organizaciones, sin duda los legisladores especialistas y aquí, insisto, lo que se está pidiendo es esto, ¿no?

**AP:** Y Gobierno.

**GW**: Claro y Gobierno.

Y aquí lo que se está pidiendo es esto. Por ahí nos contestan "no, pero hubo muchas mesas de debate y hubo muchas cosas", sí, pero una cosa es que haya mesas y foros y otra cosa es que haya trabajo que lleve a una ley consensuada, ¿no?

**AP**: Así es.

**GW:** Que además no se contradiga con la Ley de Seguridad Nacional, no se contradiga con lo que tiene que ver con seguridad pública, en fin, ¿no?

**JR:** Yo no recuerdo tantas voces en contra de algo...

**GW:** Y que de todos modos se apruebe, ¿no?

**JR:** La CIDH, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de la ONU, el propio INAI, por supuesto, cientos de organizaciones que, bueno, lo resume muy bien, qué es lo que ha pasado en el Senado, se les ha abierto la puerta, pero no se les ha escuchado.

**AP**: Así es.

**JR:** Y escucho también cierta desesperanza ya en el tema de un debate mucho más formal o de un debate en donde se pueda convencer a las partes, sobre todo que están a favor de la Ley de Seguridad Interior.

**Angélica de la Peña,** senadora, gracias por estar esta mañana con nosotros, muy buenos días.

**AP**: Muy buenos días, que tengan buen día.

**GW:** Igualmente. Es la senadora **Angélica de la Peña** con este tema.

Y sí, yo me quedo con esto que dices al final, pues la sensación es que al final la van a terminar aprobando como está y esta sensación que va a quedar ahí, y ojo, va a quedar ahí y hay una inconformidad enorme.

Se abrió la puerta, los dejaron hablar, pero no los escucharon**. Duración: 10’ 47” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 11:36 AM**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**ONU-DH yCNDH exigen al Senado no aprobar Ley de Seguridad Interior**

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hicieron un llamado urgente al gobierno mexicano para que el Senado se abstenga de aprobar la Ley de Seguridad Interior y, en su lugar se abra un diálogo nacional sobre el modelo de seguridad en el país bajo un esquema que, sin inhibir la actuación legítima del Estado, preserve y garantice los derechos fundamentales de las personas.

En un comunicado conjunto publicado esta mañana y a unas horas que se debata en el Senado, los organismos de derechos humanos señalaron que aun cuando se han hecho públicos algunos cambios que se aplicarían al proyecto de Ley, éste sigue presentando aspectos que calificaron como "altamente preocupantes" para la vigencia y respeto de los derechos humanos en México.

*“La vasta mayoría de las observaciones hechas al proyecto original se mantendrían vigentes en tanto las eventuales modificaciones no implicarían cambios sustantivos. Además, las observaciones son de tal envergadura y las voces en contra que se han manifestado de tal diversidad, que resulta indispensable la materialización de una deliberación amplia, honesta e inclusiva que atienda de manera efectiva los múltiples señalamientos formulados, en el marco del respeto a la dignidad humana”,* indicaron.

La CNDH y la ONU-DH manifestaron que no existen las condiciones propicias para aprobar el Proyecto de Ley durante el proceso legislativo que termina este viernes e hicieron un exhorto para que se amplíe su debate y discusión “a efecto de prevenir situaciones que actualicen o propicien que se vulneren los derechos humanos al amparo de la ley antes mencionada”. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 13:03 PM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Mancera urge a Senado dar facultad jurídica a Conago**

A unas horas de dejar la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, informó que envió una propuesta al Senado para que el organismo de ejecutivos estatales tenga personalidad jurídica frente a las instituciones.

*"Hoy presenté un documento al presidente del Senado de la República, en donde le recuerdo que está pendiente el dictaminarse, discutir y en su caso de aprobar la iniciativa de reforma para que la Conago tenga personalidad jurídica",* dijo en conferencia de prensa.

**Mancera** explicó que la iniciativa permitirá que la Conago pueda trabajar formalmente con los diferentes sectores del gobierno y no únicamente como un órgano de consulta.

*“Constituirlo como una instancia de consulta, pero jurídica. Es decir, hoy la Conago no tiene una personalidad jurídica propia, es una organización, pero no está insertada en la institucionalización del propio país”,* agregó.

El mandatario local advirtió que la Conferencia Nacional de Gobernadores tiene que estar unida y sobreponerse al proceso electoral de 2018, ya que puede convertirse en un factor de ruptura.

*“Lo que le da fuerza a la Conago es la unidad, vamos a una prueba difícil porque las contiendas electorales generan esto, que pueden ser un factor de separación en el trabajo común, en la agenda común y la Conago tendrá que demostrar que se puede sobreponer a esto”,* abundó.

Destacó que entre los pendientes que quedan en la conferencia de gobernadores están las reformas al sistema penal acusatorio, el endurecimiento de las penas por portación ilegal de armas, la ley de seguridad interior, así como la propuesta de crear secretarías de Protección Civil en todo el país.

Sobre sus logros al frente de la Conago, **Mancera** destacó la creación de Radio Conago, Fuerza Conago, la defensa de derechos humanos y periodistas, así como la participación del organismo en las negociaciones del TLC.

*“Es decir este posicionamiento internacional se vuelve muy importante para la Conago, porque no habían tenido este dialogo antes, no se había podido participar antes así entonces yo creo que esto será fundamental”,* puntualizó.

Alrededor de las 14 :00 horas, **Mancera Espinosa** entregará la presidencia de la Conago en el Castillo de Chapultepec, ante la presencia del Presidente de la República. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 08:37 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Meade inicia precampaña en Chiapas; Anaya en Querétaro**

El precandidato del PRI a la Presidencia, **José Antonio Meade Kuribreña** iniciará su precampaña electoral en la explanada del Parque Central de San Juan Chamula en Chiapas.

Su primer acto de precampaña iniciará al filo de la medianoche de hoy y mañana al mediodía encabezará un acto en el centro de Convenciones y Poliforum de Chiapas.

En tanto, el precandidato de la coalición México al Frente, el panista **Ricardo Anaya**, realizará su primer acto de precampaña en un lugar aún por definir en el estado de Querétaro, se informó en el noticiero de **Ciro Gómez Leyva**. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13|/12/2017**

**HORA: 12:11 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Minutos**

**Tribunal Unitario niega amparo a exgobernador de Veracruz**

Un Tribunal Unitario en Materia Penal de la Ciudad de México negó el amparo solicitado por **Javier Duarte**, exgobernador de Veracruz, y confirmó que es constitucional el auto de vinculación a proceso que se le dictó por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El titular del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal de Primer Circuito, magistrado **Ricardo Paredes Calderón**, informó en el juicio de amparo 46/2017, la negativa de protección de la justicia federal a **Duarte de Ochoa**.

Asimismo, determinó que es constitucional y apegado al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) el auto de vinculación a proceso que le fue dictado al exmandatario veracruzano.

El quejoso fue vinculado a proceso por los delitos de delincuencia organizada, en la modalidad de cometer delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y operaciones con recursos de procedencia ilícita. La resolución precisa que se desestimaron las razones por las cuales **Javier Duarte** señalaba que sus derechos habían sido violados en la audiencia en la que se le vinculó a proceso.

En conclusión, el magistrado Paredes Calderón determinó que existen elementos suficientes para continuar con la investigación que se realiza al ex mandatario por los delitos señalados. Precisó que, de acuerdo con las reglas del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el que se le haya vinculado a proceso y negado el amparo, no prejuzga sobre la culpabilidad del quejoso, toda vez que precisamente en el desarrollo de la investigación, podrá ofrecer pruebas para desvirtuar los señalamientos que existen en su contra. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13|/12/2017**

**HORA: 10:27 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Ahora sí, Encuentro Social firma alianza con Morena**

Después de diversas negociaciones y un falso anuncio, Morena, PT y el Partido Encuentro Social firmaron hoy el convenio de coalición con el que irán juntos hacia 2018, alianza que denominaron Juntos Haremos Historia.

*“Se necesita agrupar a todas las fuerzas progresistas del país, se logró esta alianza con dos partidos afines y se está logrando una alianza de ciudadanos de todos los partidos, en los pueblos, en las colonias están participando militantes del PRI, del PAN, del PRD, de Movimiento Ciudadano, nos estamos uniendo para enfrentar el bloque político que he denominado la mafia del poder”*, afirmó **Andrés Manuel López Obrador**, precandidato de Morena a la Presidencia.

**Hugo** **Eric Flores**, presidente nacional del PES, aceptó que la coalición se extendió porque su partido fue el que más analizó la posibilidad.

“*Queremos ser parte de la reconstrucción de nuestro país, ser gentes comunes y corrientes abonado a la derrota de las clases partidistas. Hemos tomado la decisión de irse del lado difícil, nos gustan los caminos sinuosos, y hemos decidido unirnos a lo difícil porque creemos que México puede ser diferente. Venimos a ponernos del lado correcto de la historia”.*

En tanto **Alberto Anaya**, presidente del PT, destacó que Morena es el único que representa un cambio frente a otro proyecto de continuidad.

**López Obrador** agradeció el apoyo de estos partidos, pues afirmó el PT lo ha apoyado desde el año 2000 cuando fue Jefe de Gobierno, en tanto al PES agradeció por colocarse del “lado correcto de la historia”, pues actúa con base en su fundamento doctrinario, y en Morena hay libertad de creencias. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 09:00 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Panal apoya proyecto de Meade, "casi casi" concreta coalición: Luis Castro**

El Partido Nueva Alianza está en la mejor disposición de apoyar el proyecto que representa **José Antonio Meade**, precandidato del PRI a la Presidencia, por lo que "casi casi" se concreta la coalición electoral con ese partido, aseguró el líder del Panal, **Luis Castro**.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva** precisó que esta alianza sería con el PRI y el Partido Verde Ecologista de México, que ya ha expresado su intención de apoyar a **Meade Kuribreña** en su candidatura presidencial.

Dijo que a reserva de que el Consejo Político de su partido lo apruebe, **Meade** será su candidato ya que han pasado tres de trabajo en los que han construido acuerdos en diversos temas como educación, justicia, jóvenes, diversidad, sustentabilidad, desarrollo económico.

Adelantó que mañana se firmará esta coalición electoral, y confió en que su consejo apruebe el convenio.

*"Es prácticamente un hecho que iremos en coalición con el PRI para la elección presidencial con* ***José Antonio Meade*** *como candidato ciudadano; estamos definiendo si es una coalición total o flexible",* puntualizó. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/2017**

**HORA: 10:04 PM**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Capitán retirado de la Marina competirá contra AMLO por candidatura de Morena**

El capitán de la Marina en retiro, **José Francisco Mendoza Sauceda**, se registró como precandidato de Morena a la Presidencia de la República para competir con **Andrés Manuel López Obrador** en la precampaña.

Ayer, el capitán de Sinaloa acudió a registrar su documentación a las oficinas de Morena en la Ciudad de México.

Hasta ahora, se conoce que otra persona también se registró como precandidato presidencial de Morena.

Mañana, **López Obrador** arranca precampaña en la Ciudad de México con la presentación de su Gabinete. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 113|/12/2017**

**HORA: 07:56 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**AMLO confirma propuesta de amnistía**

Durante su registro como precandidato a la Presidencia por parte de Morena, **Andrés Manuel López Obrador** presentó un decálogo de propuestas, entre ellas, confirmó que se podría dar amnistía a personalidades del narcotráfico a fin de obtener la paz.

El aspirante a la Presidencia de la República sostuvo que hará todo lo posible para que haya paz en el país, como ofrecer amnistía a infractores, siempre y cuando estén dispuestos a reinsertarse en la sociedad, sin embargo, señaló que primero hará un debate y una consulta, principalmente con las víctimas.

En el salón de la colonia Roma, el ex líder de Morena resaltó: *"El único propósito es explorar todas las posibilidades para detener la violencia y garantizar la tranquilidad. Haremos todo lo necesario para conseguir la paz".*

En cuanto a las Fuerzas Armadas, el ex presidente de Morena reiteró su propuesta de reagruparlas en una Guardia Nacional. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07|/12/2017**

**HORA: 12:41 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Monreal anuncia que dejará la delegación Cuauhtémoc**

A través de un video difundido en redes sociales, el morenista asegura que las obras comprometidas estarán en tiempo y forma

Esta tarde, **Ricardo Monreal** **Ávila** presentará su licencia definitiva como jefe delegacional de Cuauhtémoc. A través de un video difundido en redes sociales, el morenista afirma que las obras comprometidas estarán en tiempo y forma.

Dice que aprovechará este momento para recuperar el tiempo perdido con su familia. Aclara que no se alejará de la política, pero sin buscar cargo político y que seguirá ayudando a **Andrés** **Manuel López Obrador** para que llegue a la Presidencia de la República. **bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Revienta Oposición consulta en Seguridad**
* **PRI acusa a oposición de evitar aprobación de consulta sobre modelos policíacos en el país**
* **Diputados aprueban modificaciones a Ley de Protección Civil**
* **Diputados aprueban solicitud de licencia de cinco legisladores**
* **Diputada resalta aprobación de iniciativa para proteger a periodistas**
* **Diputados pedirán a Chiapas y Oaxaca más atención a salud de indígenas**
* **Respetables posturas en contra de Ley de Seguridad pero es decisión nuestra: Gamboa**
* **Senado aprueba reformas para deuda de estados y municipios**
* **Irresponsable, pensar en detener o revertir la Reforma Educativa: SEP**
* **Peña reconoce al Congreso por reformas a la Ley de Planeación**
* **Banxico, Hacienda y la CNBV alertan de riesgos por uso de monedas virtuales**
* **Arriola cuestiona viabilidad de propuesta de AMLO para jóvenes**

**13 de diciembre de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 14:53**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Revienta Oposición consulta en Seguridad**

La Oposición PAN, PRD, Morena, Movimiento Ciudadano y hasta el PES reventaron la sesión de la Cámara de Diputados donde el PRI esperaba avalar una consulta ciudadana para desaparecer todas las policías municipales y crear en su lugar 32 corporaciones con mando estatal.

Luego de un debate donde acusaron de ilegal la propuesta ya que la Constitución prohíbe poner a consulta el tema de la Seguridad Nacional, los legisladores abandonaron el Pleno por lo que en la votación sólo hubo 201 diputados del PRI y sus aliados que votaron a favor pero no lograron el quórum requerido de 251.

Así que el presidente de la Mesa Directiva, el priista **Jorge Carlos Ramírez Marín**, decretó un receso de 15 minutos en espera de que se alcance el quórum aunque esto se ve difícil pues la sesión comenzó con 265 diputados en total.

Cuando los legisladores salían, diputadas del PRI y del Verde les gritaban 'coyones'.

La propuesta realizada por el PRI y el PVEM prevé realizar la consulta el 1 de julio próximo, junto con la elección, sobre la desaparición de las policías municipales y crear en su lugar 32 corporaciones con mando estatal.

La pregunta que se propone es la siguiente: "¿Estás de acuerdo en que nuestro país tenga 32 policías profesionales, una por cada estado, en lugar de las más de 1,800 policías municipales que, de acuerdo a distintos estudios, están mal capacitadas, mal equipadas y mal coordinadas?".

La oposición reprochó a los priistas no haber mejorado en cinco años la seguridad y ahora simular que escucha a la población cuando impusieron otros temas como el gasolinazo y la Ley de Seguridad Interior.

"¿Por qué no pusieron a consulta el gasolinazo? Ahí no les dio la gana consultar a la gente, no sean sin vergüenza y no sean cínicos", reprochó el legislador de Movimiento Ciudadano **Jorge Álvarez Máynez**.

También propuso que se pusieran a consulta si la población prefiere a un presidente honesto o a uno que se compró una "Casa Blanca".

**Álvarez Máynez** pidió al PAN y al PRD que votaran en bloque, como Frente, para rechazar lo que llamó una payasada.

PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Morena criticaron también que el PRI ponga a consulta este tema, pero no otros como la Ley de Seguridad Interior cuya minuta se encuentra en el Senado, o la Reforma Energética.

Criticaron además que el PRI pretenda realizar la consulta el 1 de julio de 2018, a cuatro meses del fin del sexenio y junto con la elección presidencial.

"Ahora resulta que después de cinco años de tener el gobierno llegan a la conclusión, cuatro meses antes de retirase del poder, que le van a decir a la población por dónde está el camino, se les olvida que hace seis años en la campaña el PRI decía, con sarcasmo, que ellos sí sabían cómo llevar la seguridad nacional", reclamó el diputado panista **Jorge Ramos**, presidente de la Comisión de Seguridad Pública,

"Esta medida es inconstitucional porque la Constitución establece que en materia de seguridad nacional no puede haber consulta popular", añadió.

"La consulta esconde detrás la justificación de leyes de seguridad interior o imposiciones como el Mando Único", afirmó el legislador de Morena **René Cervera**.

"Es hacer un uso perverso de la consulta popular", insistió. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 17:36**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**PRI acusa a oposición de evitar aprobación de consulta sobre modelos policíacos en el país**

*César Camacho aseveró que tratarán de reanudar la sesión mañana jueves, “como lo marcan las reglas de nuestro gobierno interior"*

*Notimex.-* El coordinador de los diputados del PRI, **César Camacho Quiroz**, acusó a al PAN, PRD, Morena y Movimiento Ciudadano de incurrir en una táctica dilatoria, para evitar que se aprobara una consulta popular sobre el modelo policiaco en los estados de la República.

“Es sencillamente, uno más de los incumplimientos de compromisos”, sostuvo luego de que de los legisladores de esos partido abandonaron rompieron el quórum de la sesión donde se votaría la propuesta impulsada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM).

Camacho Quiroz apuntó que en la Junta de Coordinación Política se pactó el orden del día de este miércoles, y uno de los puntos era la discusión del dictamen, por lo que “todo mundo estaba apercibido de que habría, una discusión importante, en un clima de respeto y tolerancia, pero que tendríamos que votar”.

“Esto es, sencillamente, el incumplimiento de una obligación, para esto les pagan, para esto nos pagan a los diputados, no sólo para discutir, sino, en el voto se concentra la responsabilidad de un legislador y, esto me parece, insisto, una evasión que, además, acredita o revela debilidad y derrotismo”, expresó.

El líder parlamentario aseveró que tratarán de reanudar la sesión mañana jueves, “como lo marcan las reglas de nuestro gobierno interior, y donde se quedó es justamente en la votación, ya no en la discusión de este dictamen que, además, es la primera parte de un largo proceso”.

Sostuvo que de ser aprobado en la Cámara de Diputados, el dictamen aún tiene que ser analizado y procesado en el Senado de la República, además de la revisión que le corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 14:55**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Diputados aprueban modificaciones a Ley de Protección Civil**

**Redacción:** La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Protección Civil que presentó la diputada **Noemí Guzmán Lagunes**, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

**Guzmán Lagunes** refirió que se trata de una reforma orientada a proteger la vida de los mexicanos ante la ocurrencia de los fenómenos perturbadores.

“La lección más importante que debemos aprender de los sismos y de los ciclones tropicales que impactaron en septiembre, es la necesidad de actuar de forma preventiva e impulsemos desde la Ley un futuro más seguro y más resiliente para los mexicanos”, aseveró.

La reforma aprobada refuerza la Gestión del Riesgo de Desastres, que es el eje articulador de la misma e involucra diez proyectos de iniciativa, por parte de cinco grupos parlamentarios distintos.

La legisladora informó que se da la más alta prioridad, a la igualdad de género y a la atención especial a grupos vulnerables y de escasos recursos, a personas con discapacidad, así como a los pueblos y comunidades indígenas.

“Refrendar la protección a la vida y velar por la integridad de la población, sus bienes, su entorno y su patrimonio es una tarea que nos obliga a legislar a favor de la reducción del riesgo de desastres.” comentó la diputada.

**Guzmán Lagunes** implementó 11 de las 18 propuestas, con estas modificaciones, se actualiza la ley publicada el 6 de junio de 2012 al reformar 61 de 94 artículos que tiene actualmente y que se consolidaran en sentido preventivo y la reducción de riesgos de esta política pública dan prioridad a la alerta temprana y al uso de los atlas de riesgo.

Finalmente mencionó que es necesaria la coordinación de los tres órdenes de gobierno, así como la asignación de recursos a la prevención de los fenómenos naturales, pues un claro ejemplo de ellos fueron los que golpearon al país el mes pasado de septiembre.

“Si bien es imposible predecir los fenómenos y contener la fuerza de la naturaleza, si podemos mitigar sus efectos y salvar vidas”, concluyó **Guzmán Lagunes. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 14:23**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados aprueban solicitud de licencia de cinco legisladores**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó las solicitudes de licencia para separase del cargo de cinco legisladores, uno del Partido Acción Nacional (PAN), uno de Movimiento Ciudadano, dos de Morena y uno sin partido.

Los legisladores **César Flores Sosa**, del PAN; **Salvador Zamora Zamora**, de Movimiento Ciudadano; **Carlos Lomelí Bolaños** y **Rogerio Castro Vázquez**, de Morena, se separarán de sus cargos por tiempo indefinido, a partir de este 13 de diciembre, y **Daniel Torres Cantú** (sin partido), desde este día hasta el próximo 5 de febrero.

**Flores Sosa** fue electo por representación proporcional en la segunda circunscripción de Coahuila y se desempeñaba como secretario de las Comisiones de Cambio Climático, Desarrollo Municipal y Trabajo y Previsión Social, y como integrante de la Comisión Especial de Alimentación. Su suplente es **Jesús Marcelino Buendía Rosas**.

**Zamora Zamora** fue electo por mayoría relativa en el 12 distrito de Jalisco y fungía como presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, secretario de la Comisión de Agricultura y Riego e integrante de la Comisión de Ganadería. Su suplente es **Juan Chávez Ocegueda**.

**Lomelí Bolaños** fue electo por representación proporcional en la primera circunscripción de Jalisco y se desempeñaba como secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal e integrante de las comisiones de Economía y Energía. Su suplente es **José Ramón Enríquez Herrera**.

**Castro Vázquez** fue electo por representación proporcional en la tercera circunscripción en el estado de Yucatán y fungía como presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; secretario de la Comisión de Ganadería e integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Su suplente es **Mario David Mex Albornoz**.

**Torres Cantú** fue electo por mayoría relativa en el octavo distrito de Nuevo León y se desempeñaba como presidente del grupo de amistad México-Australia, secretario de las comisiones de Transportes y Vivienda e integrante de la de Desarrollo Metropolitano. Su suplente es **Jesús Gilberto Rodríguez Garza**. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 14:05**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputada resalta aprobación de iniciativa para proteger a periodistas**

La presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, **Brenda Velázquez Valdez**, destacó la aprobación de una iniciativa que forma parte de la miscelánea para la libertad de expresión.

Resaltó la importancia de que la víspera, el pleno haya avalado, con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR) y 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) explicó que esta propuesta tiene el objetivo de brindar seguridad jurídica a las víctimas de delitos relacionados con la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

“Además de hacer obligatoria la facultad de atracción de la Procuraduría General de la República cuando sucedan este tipo de ilícitos”, puntualizó.

Por ello, agregó, propuse modificar la Ley Orgánica de la PGR, a efecto de llevar a cabo una armonización de términos, dada la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales.

Señaló que los integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados compartieron su intención, ya que con esta iniciativa se busca garantizar los derechos de los periodistas en México. **/gh/m**

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) explicó que esta propuesta tiene el objetivo de brindar seguridad jurídica a las víctimas de delitos relacionados con la libertad de expresión y el ejercicio periodístico. *(Notimex online)*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 14:17**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados pedirán a Chiapas y Oaxaca más atención a salud de indígenas**

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados acordó integrar un grupo de legisladores para acudir a Chiapas y Oaxaca, a efecto de investigar posibles violaciones a los derechos de los pueblos y comunidades autóctonas en el tema de salud.

El presidente de esa instancia legislativa, **Cándido Coheto Martínez**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), indicó que ese grupo permitirá recolectar información para emitir, en su caso, un exhorto a las autoridades correspondientes para indagar y difundir información al respecto.

Afirmó que la intención también es tener reuniones con las autoridades de salud de los estados de Chiapas y Oaxaca, a fin de que den mayor atención a los pueblos y comunidades indígenas.

En tanto, **Modesta Fuentes Alonso**, de Morena, destacó la importancia de apoyar a esas comunidades, “por lo que es necesario estar pendientes de ellas para solucionar sus insuficiencias”.

Al respecto, **Karina Sánchez Ruiz**, de Nueva Alianza, afirmó que es fundamental conocer si esas comunidades efectivamente tienen acceso al derecho a la salud, por lo que es prioritario realizar las investigaciones necesarias.

La misma Comisión también avaló el dictamen por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) adoptar medidas para que Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno, una delegación de esa dependencia, toda vez que actualmente ambos comparten una sola. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 14:03**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Respetables posturas en contra de Ley de Seguridad pero es decisión nuestra: Gamboa**

**Susana Guzmán, reportera:** **Emilio Gamboa,** coordinador del PRI en el Senado de la República, afirmó que las posturas en contra de la Ley de Seguridad Interior con todo y las modificaciones que se discuten, son respetables, pero insistió que se buscarán los consensos para que la minuta salga al pleno como primer asunto de la sesión del jueves.

Dijo que son respetables las posturas en contra, luego de que organizaciones civiles y los grupos parlamentarios del PT y PRD insisten en que son modificaciones “cosméticas”.

“Los respeto mucho pero la decisión la toman 128 senadoras y senadores. Esperaríamos a ver qué pasa en las cuatro comisiones el día de hoy y después transitaremos al pleno a ver qué es lo que el pleno decide. No hay mayoría de ningún partido… Yo espero que salga muy consensada, que tenga el apoyo de la mayoría de los partidos”, dijo.

**Gamboa Patrón** comentó que con la ley y sus ajustes no se puede dejar conforme a nadie pero “son perfectibles y se pueden ir perfeccionando”.

Señaló que la postura de los opositores a la ley argumentan que se va a militarizar al país cuando “el país tiene diez años donde el Ejército está en las calles y lo que vamos a hacer es ponerle orden, ayudarle a la sociedad civil de que baje la delincuencia en el país y a darle una norma jurídica al Ejército, a la Marina y a la Policía Federal para que puedan actuar”.

Asimismo, afirmó que es posible que se acuerde un periodo extraordinario de sesiones para aprobar los temas que no logren sacarse, entre ellos el titular de la Fepade y el fiscal anticorrupción.

"voy a hacer el esfuerzo hoy para tratar de generar un consenso, algunos magistrados nos hacen falta, van a salir. Tenemos calculado que de aquí al jueves o al viernes sesionar y sacar todo lo pendiente que tiene el Senado”, explicó. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 16:29**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Senado aprueba reformas para deuda de estados y municipios**

**Juan Arvizu y Alberto Morales, reporteros:** El Senado aprobó reformas a la Ley de Disciplina Financiera, a fin de buscar una mejor salud en materia de endeudamiento de estados y municipios, y envió al Ejecutivo el decreto para su promulgación.

Con 63 votos a favor y 15 en contra --una de las votaciones más bajas, debido a que en comisiones se realizan trabajos de última hora, pues el periodo concluye este jueves--, el pleno de senadores aprobó 15 cambios y cinco adiciones a la ley que se emitió hace diez años para regular el endeudamiento de los estados.

El presidente de la Comisión de Hacienda, **José Yunes Zorrilla** (PRI), al presentar el dictamen al pleno dijo que las reformas plantean el ordenamiento, claridad y transparencia de las finanzas públicas locales.

Refirió que al crearse esta ley hace unos años, se atendió a la urgencia de ordenar las finanzas públicas con topes al endeudamiento a las deudas contratadas por estados y municipios.

Explicó que en los últimos diez años esta deuda creció de manera acelerada y generó interés del gobierno federal y de los congresos estatales para crear condiciones de manejo, transparencia y control.

Subrayó que la reforma, desde su preparación en la Cámara de Diputados, tiene los propósitos de fortalecer las finanzas públicas estatales y municipales; generar condiciones mejores al contratar más empréstitos transparentes y competitivos, y perfeccionar mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

"Para fortalecer las finanzas públicas locales, estas modificaciones pretenden otorgar mayor certidumbre a entidades federativas en la elaboración de sus paquetes económicos y permite incorporar las estimaciones que provienen de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación", detalló **Yunes Zorrilla.**

La senadora **Lilia Merodio Reza** dijo que la bancada del PRI respalda la reforma, ya que beneficiará a las autoridades locales que "tendrán margen de maniobra para el manejo de los excedentes de sus gastos y podrán destinarlos a emergencias derivadas de desastres naturales".

Describió que entre sus adiciones se actualiza el concepto de financiamiento, se garantizará el desarrollo sostenible de cada entidad, además de que se modifica la definición de asociaciones público privadas.

El alcance de las reformas fue considerado como insuficiente, por el senador **Héctor Larios** (PAN). Explicó que la reforma deja diversos pendientes, como es la falta de definición específica de infraestructura, pues de contrata deuda que se dirige a mantenimiento, y ello debe impedirse.

Consideró **Larios Córdova** que la ley debe fijar la disposición de que el plazo de pago de una deuda no debe exceder la vida útil de la inversión, y citó el caso de la compra de patrullas que pierden utilidad a los tres años, por ejemplo, y el empréstito es de cinco años. "Se deben establecer candados para ello", dijo **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Irresponsable, pensar en detener o revertir la Reforma Educativa: SEP**

**Roció Méndez Robles, reportera:** Tras asegurar que la Reforma Educativa tiene una aprobación del 63% en el país, el secretario de Educación Pública, **Otto Granados Roldán,** consideró que sería “francamente irresponsable pensar en detener o revertir la reforma educativa que es de los mexicanos; el daño sería para el país”, enfatizó el funcionario federal, luego de que **Andrés Manuel López Obrador,** precandidato del Movimiento de Renovación Nacional, Morena, a la presidencia de la República, insistiera en que, de ganar las elecciones, "quedaría sin efectos la reforma educativa".

Al atestiguar firma de acuerdos y comienzo de los trabajos de la XXXI Sesión ordinaria del Colegio de Directores Generales estatales y delegados del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el maestro **Granados Roldán** resaltó que la reforma “tiene que profundizarse para continuar y consolidarse, porque es en beneficio de los niños de México, para abrirles una perspectiva muchísimo mejor, y francamente el cancelarla o revertirla no sería un daño para la reforma educativa, sería un daño para el país, para esos millones de niños que tienen todo el derecho de una muchísima mayor y mejor calidad, que les dote del instrumental y las herramientas socioemocionales y académicas para que les vaya bien en la vida”.

A tres meses de los sismos de septiembre, **Granados Roldán** señaló que el 5 por ciento de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria en la Ciudad de México aún toma clases en aulas provisionales; mientras que en regiones como Oaxaca, Morelos o Chiapas, el 90% ya están en clases; "la meta es normalizar las clases en todo el país para enero próximo", enfatizó.

La reconstrucción tras los sismos, en términos generales, tiene un avance "muy positivo. Las cifras que me han sido reportadas, primero para el caso de la Ciudad de México es que tenemos ya prácticamente el 100 por ciento de niños que han regresado a tomar clases en distintas modalidades, algunos de ellos ya normalmente en sus escuelas, otros más en aulas que nos fueron facilitadas para ello, y un tercer porcentaje de aulas prefabricadas".

En el resto de las 9 entidades, dijo, "también los avances que se reportan son muy buenos. En general por arriba del 92 por ciento, salvo en un estado, donde es 90 u 89 por ciento, y diría que el balance en general es bueno, tendremos que apretar mucho más, porque nuestra meta sería que en enero pudiéramos tener plena normalización en la vuelta a clases".

En la parte de reconstrucción total, en la Ciudad de México son 9, y en todo el país son 60 las que ya están en plena reconstrucción, con un plazo diferenciado que va de los seis meses a un año.

Por lo que respecta a las escuelas con daños menores, indicó que hasta la fecha se han entregado 7 mil tarjetas con los recursos para atender los daños, mientras que, aseguró, que hay un avance de entre 52 y 54 por ciento en la atención de los planteles escolares con daño parcial. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 19:12**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Peña reconoce al Congreso por reformas a la Ley de Planeación**

*El mandatario dijo que la aprobación de las reformas fortalecen al Sistema Nacional de Planeación Democrática e incorporan la visión de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*

*NOTIMEX.-* CIUDAD DE MÉXICO. El presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, reconoció al Congreso de la Unión por aprobar las reformas a la Ley de Planeación, que establece las bases para que el Ejecutivo federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública.

A través de su cuenta de Twitter @EPN, el mandatario federal refirió que la aprobación de las reformas fortalecen al Sistema Nacional de Planeación Democrática e incorporan la visión de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Reconozco al Congreso de la Unión por aprobar las reformas a la Ley de Planeación, que fortalecen al Sistema Nacional de Planeación Democrática e incorporan la visión de la #Agenda2030 para el #DesarrolloSostenible”, escribió en la red social.

La víspera, la Cámara de Diputados validó el dictamen que reforma la Ley de Planeación que establece las bases para que el Ejecutivo federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública, así como la participación, en su caso, de los órganos constitucionales, autónomos y los gobiernos estatales. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 17:25**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**Banxico, Hacienda y la CNBV alertan de riesgos por uso de monedas virtuales**

*NOTIMEX.-* Autoridades financieras alertaron al público en general sobre los riesgos asociados al uso de activos virtuales y a la participación en esquemas de inversión conocidos como Oferta Inicial de Monedas o “Initial Coin Offerings” (ICO).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) señalan que a la fecha no tienen registro de la emisión de una ICO en territorio nacional, sólo la comercialización y venta de ICO originada en el extranjero.

En un comunicado refieren que dependiendo de sus características específicas, algunas ICO que en su caso se originen y emitan en México podrían violar la Ley del Mercado de Valores y constituir un delito financiero.

Asimismo, reiteran la advertencia emitida en 2014 sobre los riesgos inherentes a la utilización de activos virtuales como medio de cambio, como depósito de valor o como otra forma de inversión.

En este sentido, mencionan que los activos virtuales son mecanismos de almacenamiento e intercambio de información electrónica, sin respaldo de las autoridades financieras o de institución gubernamental alguna.

“No constituyen una moneda de curso legal en México y no son divisas, ya que ninguna autoridad monetaria extranjera las emite ni respalda su poder liberatorio en la realización de pagos”, precisan las autoridades financieras mexicanas.

Por tal motivo, la aceptación de activos virtuales como medio de pago no se puede anticipar con absoluta certeza.

Dada su propia naturaleza, los activos virtuales han mostrado alta volatilidad, pues son objeto de amplia actividad especulativa, por lo que resulta indispensable alertar de los riesgos inherentes a quienes decidan utilizar o invertir en estos activos.

Dichos riesgos son la carencia de un régimen legal especial para la resolución de disputas, la ya comentada ausencia de respaldo, así como que las personas que los administran y distribuyen no están reguladas ni supervisadas por las autoridades financieras en México.

Por su parte, las autoridades nacionales, así como otras a nivel internacional, como es el caso de aquellas agrupadas en la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés), entre otras, han detectado nuevos esquemas de financiamiento conocidos como ICO.

A través de ellos una empresa o individuo recauda fondos del público para financiar proyectos generalmente relacionados con la emisión de un nuevo activo virtual, o bien, el desarrollo de plataformas digitales para realizar transacciones de diversos tipos.

Como parte de estos esquemas, la empresa o individuo emite y vende a cambio de moneda de curso legal, un activo virtual futuro u otros activos constituidos como unidades de información, que se denominan fichas virtuales o “tokens”, haciendo uso de la tecnología que da vida a los activos virtuales, popularmente conocida como cadena de bloques o “Blockchain”.

Dependiendo del esquema de financiamiento, los “tokens” pueden ofrecer el derecho de acceso a operar en una plataforma a desarrollar, la adquisición de la propiedad de los nuevos activos virtuales, o inclusive, representar la propiedad de bienes de alto valor (por ejemplo, oro o diamantes).

Asimismo, existen “tokens” que ofrecen ciertos derechos sobre el proyecto a desarrollar y parte de las ganancias que genere, a los cuales se les ha clasificado como “ficha valor” o “security tokens”, mencionan.

Dependiendo de las características y circunstancias de cada tipo individual de “token”, estos pueden constituirse como valores bajo la Ley del Mercado de Valores.

La SHCP, el Banxico y la CNBV apuntan que si reúnen las características de valores, su oferta al público está sujeta a las condiciones y limitaciones de dicha Ley.

A nivel internacional, diversos organismos y autoridades financieras coinciden en la preocupación sobre la expansión de este tipo de esquemas, pues si bien pueden ser utilizados de manera legítima, la complejidad y variedad de los mismos incrementa los riesgos de fraude, anotan.

Reiteran que el poder liberatorio de los activos virtuales y los derechos que ofrecen otros esquemas como ICO, no cuentan con respaldo de algún banco central o autoridad financiera establecida y reconocida, por lo que se dificulta la exigibilidad sobre el cumplimiento de las obligaciones que representan.

En caso de decidir invertir en una ICO, las autoridades financieras mexicanas recomiendan ser un inversionista con amplia experiencia y con pleno conocimiento del modelo de negocio del proyecto que se está financiando.

También de los sistemas que soportan los activos virtuales futuros o las unidades de información, “tokens”, en los que se guardan los registros de los derechos que representan, dado que la complejidad tecnológica utilizada para soportar estos esquemas puede crear una falsa sensación de seguridad en el inversionista.

Aconsejan conocer el marco jurídico aplicable a la forma en que se instrumentan los ICO, así como los derechos que ofrecen a sus adquirentes, ya que el operador del esquema con frecuencia está situado en el extranjero.

En todo caso, añaden, dependiendo de la implementación específica, es posible que no cubra los derechos establecidos en el “token” como una obligación exigible entre las partes o que involucren la oferta y venta de valores bajo la ley en esa materia en México y en los demás países donde esto ocurra.

Además, piden considerar las ICO como inversiones de alto riesgo, con la posibilidad de tener pérdidas hasta por el total de la inversión.

Recomiendan estar atentos a señales o indicios de fraude al invertir en este tipo de productos; tales señales pueden ser ofertas por tiempo limitado, garantía de altos rendimiento, o, en general, oportunidades de “ganancias” que los inversionistas experimentados califican como “demasiado buenas para ser verdad”.

Por último, como parte de sus actividades, las autoridades mexicanas informan que buscan mantener actualizada la normatividad en función de los intereses del público.

De ahí que el proyecto de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (también conocida como Ley Fintech) se encuentra ya en discusión en el Congreso de la Unión.

Dicho proyecto contempla establecer un marco jurídico sólido para las instituciones de tecnología financiera y los activos virtuales que, en su caso, reúnan las condiciones adecuadas de protección al público para que dichas instituciones, así como las instituciones de crédito, puedan operar con ellos.

La Ley considera amplios mecanismos de divulgación de información obligatorios para que los usuarios cuenten con mayores y mejores elementos para la toma de decisiones y estén en posición de cuidar la integridad de su patrimonio.

La SHCP, el Banxico y las CNBV reafirman, dentro de sus respectivas atribuciones, su compromiso de regular y supervisar las diversas prácticas en los mercados financieros, buscando la protección de los inversionistas y las familias mexicanas. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/12/17**

**HORA: 16:50**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Arriola cuestiona viabilidad de propuesta de AMLO para jóvenes**

**Magali Juárez, reportera:** El aspirante del PRI la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, **Mikel Arriola,** aseveró que antes de hacer propuestas para la población, se debe valorar su viabilidad, para no caer en ocurrencias.

Así se expresó al referirse a uno de los planteamientos que presentó **Andrés Manuel** **López Obrador** al registrarse como precandidato presidencial de Morena, en el que prometió darle tres mil 600 pesos a dos millones 300 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Mencionó que, por ejemplo, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se amplió la cobertura para alcanzar a millones de jóvenes, lo cual se logró porque existía la viabilidad, por lo que insistió en que toda propuesta debe tener una base que la sustente para que no se limite a una ocurrencia.

Por ello, ante la propuesta de **López Obrador**, **Arriola** recomendó a los ciudadanos cuestionar si es viable en términos de finanzas públicas para distinguir si es real o no.

“Cada propuesta me parece que tendría que acompañarse de un estudio de viabilidad, porque si no, caemos en las ocurrencias. A mí me queda claro que, por ejemplo, en el Seguro Social sí se pudo hacer algo muy directo, que fue darles Seguro Social a siete millones de jóvenes. Desde el 2010 al 2017 ya todos tienen cobertura, esa cobertura la paga el gobierno federal y eso sí es una propuesta viable que se puede financiar”, comentó.

En el auditorio **Heriberto Jara** de la sede nacional del PRI, el exdirector del IMSS se reunió con los integrantes de la Red de Jóvenes X México, que encabeza **Pablo Angulo Briceño,** que le entregó la constancia de apoyo para su registro como precandidato de unidad del tricolor a la Jefatura de Gobierno.

**Arriola** dijo que mientras muchos “desprecian” a los millennials, él buscará su voto: “Por eso vamos por una actividad intensa en redes sociales, pero no nada más para que se sumen más followers a las redes, queremos generar conversaciones inteligentes con los millennials, para que se convenzan de que somos la mejor opción”, expresó.

Reiteró que como abanderado del tricolor, no recurrirá a estructuras clientelares, como las de otros partidos, sino que su base de apoyo serán los ciudadanos: “Nosotros no queremos estructuras clientelares. Ni aunque nos las ofrezcan las vamos a aceptar. Es un planteamiento verdaderamente legítimo, ciudadano. Yo quiero integrar a la campaña a las mujeres, a los jóvenes, pero no solamente integrarlos, sino que participen en comunicar lo que nosotros queremos, que es poner al ciudadano en el centro”, enfatizó. **dlp/m**